

# Del 20 al 30% Amplía Argentina la Participación del Capital Extranjero en el Sistema Bancario Nacional

## Permitirá al Sector Privado Disponer de Fondos y Créditos

BUENOS AIRES, 16 de febrero. (EFE) — El gobierno argentino amplió del 20 al 30 por ciento la participación del capital extranjero en los bancos de calificación nacional y aprobó otra serie de medidas que favorecen el sistema bancario nacional y extranjero.

Las nuevas disposiciones se complementarán en los próximos días con la descentralización de los depósitos bancarios, lo que permitirá a las entidades privadas disponer de sus fondos y conceder créditos.

Por la "Ley de Entidades Financieras", promulgada

ayer, se introdujo "una auténtica revolución" en el sistema bancario argentino, dijo el ministro de Economía, José Martínez de Hoz.

La ley admite una participación de hasta el 30 por ciento de capital extranjero en los bancos de calificación nacional. Hasta ahora la participación foránea no podía superar el 20 por ciento.

Al mismo tiempo la banca extranjera (aquella que tiene un capital de ese origen superior al 30 por ciento) quedó autorizada a abrir sucursales en el interior del

país, previa autorización del Banco Central.

Aunque estas modificaciones representan una apertura al capital extranjero, la misma es menor a la inicialmente considerada.

El Ministerio de Economía propuso en su proyecto inicial que se considerasen "bancos nacionales" aquellos que tuviésem una participación extranjera de hasta el 49 por ciento.

La iniciativa fue objetada por el Comité de Asesoramiento Legislativo (CAL), un organismo en el que participan representantes del ejército, la marina y la fuerza aérea, y que tiene funciones parcialmente semejantes a las de una cámara legislativa.

El CAL no tiene funciones ejecutivas. Su misión es calificar la procedencia o improcedencia de un proyecto de ley y proponer modificaciones.

La "Ley de Entidades Financieras" determina que en el futuro toda la actividad vinculada con el movimiento de dinero pase por los bancos, que se transforman en el eje total de las finanzas argentinas.

Consecuentemente impone un plazo de hasta dos años para que desaparezca un sistema típicamente argentino, como son las cajas de crédito de las cooperativas, que en los últimos quince años se extendieron por los rincones más lejanos del país y proporcionaron un servicio que no prestan los bancos.

SIGUE EN LA PAG. VEINTIDOS

## EL SOL DE MÉXICO

### El más Importante

### Premio Galo a Sábado

PARIS, 16 de febrero (AP).— El novelista argentino Ernesto Sábato, obtuvo el premio al mejor libro extranjero de 1976 por su obra "El Angel de las Tinieblas" ('L'Ange des Tenebres'), traducido del español por Maurice Manly y editado por Du Seuil.

Sábato vendrá a París el 23 de febrero para recibir el premio.



Ernesto Sábato, colaborador de EL SOL DE MEXICO